

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29324** VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores núm. 911/2012, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso, voluntario de acreedores de la mercantil Palacio de la Bellota, S.L., con CIF B-46203048, y domicilio en Valencia, c/ Monsén Fernandes, núm. 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Amparo Bernat Monros, con NIF número 24388539-Y, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Francia, núm. 45-1.<sup>a</sup> y dirección electrónica concurso.palacio@audicontrol.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120059494-1